Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000173-01. Pág. 2317

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000173-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier García Martín, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a crear y/o dotar presupuestariamente la plaza de fotógrafo (Grupo III, Personal Laboral) en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Archivo Histórico Provincial de Zamora; y a garantizar la cobertura inmediata de dicha plaza con el fin de atender las solicitudes telemáticas de la ciudadanía y potenciar el volcado sistemático de fondos digitalizados en el Sistema Integral Electrónico de Gestión de Archivos (SIEGA), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier García Martín, Patricia Martín Guerra, Jesús Iñaki Gómez Domínguez y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Los Archivos Históricos Provinciales (AHP) constituyen la columna vertebral de la memoria documental, administrativa e histórica de Castilla y León. En 1986 su gestión fue asumida por la Junta de Castilla y León, estando regulados por la Ley 6/1991 de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León y su norma de desarrollo, el Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León.

Para el cumplimiento de sus fines -la conservación del patrimonio y el servicio a la ciudadanía y a los investigadores-, la labor del laboratorio de reprografía y la figura del

CVE: BOCCL-12-000690

Fotógrafo/a (Personal Laboral, Grupo III) han sido tradicionalmente reconocidos dentro de los organigramas y régimen de funcionamiento de estos Centros.

Sin embargo, el Archivo Histórico Provincial de Zamora adolece de esta figura en su plantilla, lo que genera una sobrecarga funcional sobre el resto del personal técnico y limita el potencial de servicio de la institución en un contexto de transformación digital acelerada. Hoy en día, un volumen creciente de la ciudadanía, investigadores y profesionales tramita sus peticiones a través del correo electrónico o la sede electrónica, solicitando la remisión de la documentación en formato digital.

Al no contar el Archivo de Zamora con un profesional dedicado en exclusiva a la captura fotográfica y tratamiento de imágenes de precisión, la atención a estas demandas recae sobre un personal técnico y auxiliar cuyos cometidos principales son otros. La presencia de un fotógrafo/a en plantilla no solo respondería a las peticiones bajo demanda, sino que resultaría determinante para el avance de la digitalización sistemática de los fondos propios del archivo.

En este sentido, la Junta de Castilla y León cuenta con el Sistema Integral Electrónico de Gestión de Archivos (SIEGA), una herramienta fundamental que permite el acceso, consulta y difusión gratuita del patrimonio documental a través del catálogo en línea. No obstante, para que un archivo pueda volcar de forma continua nuevos fondos en SIEGA, se requiere un trabajo técnico previo de reproducción digital que cumpla con los estándares de conservación, perfiles de color y resolución requeridos La digitalización en un archivo histórico no es un mero escaneo administrativo.

Exige conocimientos técnicos de fotografía aplicada al patrimonio documental. La existencia de plazas de Fotógrafo (Grupo III) en otros archivos históricos gestionados por la Administración autonómica -demostrando su viabilidad y necesidad dentro del marco de la RPT de la Administración autonómica- pone de manifiesto la conveniencia de dotar al Archivo Histórico Provincial de Zamora de esta misma capacidad técnica propia.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para:

1.º Crear y/o dotar presupuestariamente la plaza de Fotógrafo/a (Grupo III, Personal Laboral) en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Archivo Histórico Provincial de Zamora.

2.º Garantizar la cobertura inmediata de dicha plaza con el fin de atender las solicitudes telemáticas de la ciudadanía y potenciar el volcado sistemático de fondos digitalizados en el Sistema Integral Electrónico de Gestión de Archivos (SIEGA)".

Valladolid, 29 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Javier García Martín, Patricia Martín Guerra, Jesús Iñaki Gómez Domínguez y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864